

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia de Gestión de Licencias de Actividades**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, relativas a recursos de reposición interpuestos contra resoluciones sancionadoras en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, advirtiéndoles de que, contra la expresada resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que utilice cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo deberá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 18 y 38 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrá hacerlo efectivo mediante abonaré que podrá retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en la calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfono 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Referencia	Interesado	SITUACIÓN LOCAL	Fecha Resolución recurso	Tipo resolución	Sanción euros
220/2012/11754 Resolución del Recurso	C.C.M. 5216268Y	C/ ANDRÉS MELLADO, 33	03/07/2013	Desestimar	6.000
220/2012/12094 Resolución del Recurso	R.C. X5528381D	PZA VIRGEN DEL ROMERO, 3	28/06/2013	Estimar	
220/2012/11404 Resolución del Recurso	BE YOURSELF, S.L. B82891722	AV BARRANQUILLA 17	06/06/2013	Estimar parcialmente	3.006
220/2012/11226 Resolución del Recurso	I.A.P. X5607967S	C/ MARIANO VELA, 47	19/06/2013	Estimar parcialmente	3.006
220/2012/13280 Resolución del Recurso	EL JUSTICIERO ANDARIEGO,S.L. B85951044	C/ LABRADOR, 12	05/07/2013	Estimar	
220/2012/12205 Resolución del Recurso	ESCAPARATE MADRID, S.L. B80648322	C/ SAN BERNARDO, 90	02/07/2013	Estimar	
220/2012/12221 Resolución del Recurso	B.G.C. 27244493G	C/ PILAR DE ZARAGOZA,69	24/06/2013	Estimar	
220/2012/13091 Resolución del Recurso	P.C.C. 50990296D	C/ PAYASO FOFO, 24	29/05/2013	Desestimar	900
220/2012/13534 Resolución del Recurso	HOSTELERIA Y MARIDAJE S.L. B85742054	C/ JUAN DE URBIETA,4	24/06/2013	Estimar	
220/2012/13268 Resolución del recurso	M.M.L 00814801A	C/ BRAVO MURILLO, 54	05/07/2013	Estimar parcialmente	3.006
220/2012/12263 Resolución del recurso	M.R.D 1185690V	C/ FUENTES, 9	04/07/2013	Estimar	
220/2012/11958 Resolución del recurso	P.M.A 00879268K	C/ AGUILA, 16	07/06/2013	Estimar	
220/2012/13602 Resolución del recurso	LA TABERNA DE HUERTAS SLU B84980515	C/ HUERTAS, 9	04/07/2013	Estimar	
220/2012/11218 Resolución del recurso	F.G.C 50502364E	C/ AUGUSTO FIGUEROA, 16	07/06/2013	Estimar	
220/2012/12080 Resolución del recurso	V.I.M.C 2755642N	RD SEGOVIA, 24	04/07/2013	Estimar	
220/2012/11810 Resolución del recurso	J.E.C.C. X4214514V	C/ ALCONERA, 7	26/06/2013	Estimar	
220/2012/11283 Resolución del recurso	K.A.T.A. 02711279Q	C/ FLORENCIO GARCIA, 16	21/06/2013	Desestimar	3.006
220/2012/11679 Resolución del recurso	M.P.A 51680206B	PO ZURRON, 9	04/06/2013	Estimar	
220/2012/13816 Resolución del recurso	B.R.M. Y2140230W	AVDA CARDENAL HERRERA ORIA, 80	03/07/2013	Estimar parcialmente	3.006

Madrid, a 8 de octubre de 2013.—La gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la jefa de Servicio de Régimen Jurídico, Recursos y Relaciones con los Tribunales, Amparo Peralta Navarro.

(02/7.350/13)

